

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N°

283 /

AUTORIZA CUADRANGULAR DE FUTBOL AL CLUB DEPORTIVO JUVENTUD LAS ROSAS

REQUINOA, 30 de enero de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el Club Deportivo Juventud Las Rosas, para realizar **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 03 de febrero de 2013, en Campo Deportivo Las Rosas. Los fondos que se recauden van directamente en beneficio del mejoramiento del Campo Deportivo

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO

:

AUTORIZASE al Club Deportivo JUVENTUD LAS ROSAS, para que realice **CUADRANGULAR DE FUTBOL**, el día 03 de febrero de 2013, en Campo Deportivo Las Rosas.

HORARIO: Desde las 15:00 hrs. Hasta las 21:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr. Juan Villacura Ponce C.I.9.517.836-7
Presidente del Club Deportivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ gcm

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo